

Los indígenas quiteños a través de sus testamentos: dinámicas socioculturales en el siglo XVII*

*A cross Section of Quito's Indians' Testaments:
Sociocultural Dynamics in the 17th Century*

Carlos D. Ciriza-Mendivil

Universidad del País Vasco (España)
cciriza001@ikasle.ehu.eus

Fecha de presentación: 7 de enero de 2017
Fecha de aceptación: 17 de abril de 2017

Artículo de investigación

* Esta investigación se ha podido llevar a cabo gracias a la financiación de la Fundación Universitaria Orio-Urquijo.

RESUMEN

El artículo analiza la sociedad indígena de Quito en el siglo XVII mediante el estudio de testamentos. Penetra en el ámbito de lo microsocioal para exponer los vínculos que los indígenas establecieron entre sí y con diferentes grupos sociales (españoles, mestizos, mulatos y otros). Estas conexiones evidencian el papel de las mujeres indígenas dentro de las dinámicas urbanas, especialmente en los ámbitos económico y social. Además, se analiza la situación socioeconómica de los indígenas de Quito y su cotidianidad, en un contexto social urbano heterogéneo.

Palabras clave: historia colonial latinoamericana, historia social, Quito, siglo XVII, indígenas, mujer, testamentos.

ABSTRACT

This article analyzes Quito's 17th century Native Indian population by means of studying their own personal testaments. Utilizing the microsocioal scale, the author identifies the links that the Indian population established between themselves and different social groups (the Spaniards, mixed-race, mulatto and others). These relationships demonstrate the role that Indian women shouldered within the framework of urban dynamics, placing great emphasis on their impact in the social and economic environs. Furthermore, the article strives to shed light on Quito's Indigenous socioeconomic circumstances and daily routine by placing them in a heterogeneous, urban communal frame of reference.

Keywords: Latin American colonial history, social history, Quito, the 17th century, Indians, women, testaments.

Carlos D. Ciriza-Mendivil

Magíster en Antropología e Historia de América por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente cursa el doctorado Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad, en la Universidad del País Vasco. Etnohistoriador e historiador de lo social, se ha especializado en el análisis de los indígenas urbanos, tanto desde una perspectiva local como global.

Ha presentado los avances de sus investigaciones en numerosas instituciones españolas, ecuatorianas y europeas.

UN CASO, UN PUNTO DE PARTIDA

El 11 de junio de 1683 dictaba en Quito su testamento María Sinachimbo.¹ Tras señalar sepultura y elevar plegarias, esta “yndia” pasaba a describir su situación vital en ese momento. Había estado casada tres veces, la primera con un español y después con dos indígenas sucesivamente, de cuyos matrimonios tenía tres hijas; pese a no ser mujer de grandes posesiones, tenía lo suficiente para poder llevar una vida cómoda y confortable. María Sinachimbo consiguió ser acreedora de una considerable red de deudores, con cuyos beneficios pudo mantener su situación económica. No prestaba grandes montantes de dinero, sino pequeñas cantidades entre cinco y veinte pesos, cuyos réditos le permitían subsistir. Es a través de esta red de deudores como María Sinachimbo extendió más claramente sus conexiones y vínculos personales más allá de la población indígena. Es heredera de la tradición prehispánica en algunos aspectos de su vida, pero a la vez habitante de una sociedad caracterizada por la miscigenación étnica y racial, de la que su testamento y sus vínculos personales son un claro reflejo. Es ella, en definitiva, una indígena urbana del Quito colonial, como lo fueron el resto de miembros de la República de indios, en otras palabras, utilizando la terminología de Carlos Espinosa, “indios barrocos”.²

Como su vida, su testamento muestra dos caras de una misma moneda. Por un lado, presenta elementos típicos y propios de la *norma social establecida*, tales como la forma del testamento y las plegarias, pero por otro lado, y ese es el objetivo de este estudio, evidencia aspectos inesperados y alejados de la dicha norma.³ Es este el testamento de una mujer que, pese a estar casada, no menciona a su marido, otorga bienes no procedentes de su dote a su antojo, organiza el cobro y el pago de sus deudas, pero es también el documento de una indígena de Quito que se vinculó con españoles y mestizos y que superó las “barreras” étnicas establecidas por una sociedad teóricamente dividida en dos Repúblicas. Es, por lo tanto, nuestro objetivo, profundizar

1. “Testamento de María Sinachimbo”, Quito, 11 de junio de 1683, Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Not. 1.^a, vol. 236, ff. 20-23.

2. Carlos Espinosa Fernández de Córdova, *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680* (Quito: FLACSO, 2015).

3. Utilizamos aquí el concepto de *norma social* en un sentido amplio, como lo señala Thompson, a saber: “como un entorno vivido que comprende prácticas, expectativas heredadas, reglas que determinan los límites de los usos a la vez que revelan posibilidades, normas y sanciones tanto de la ley como de las presiones del vecindario”. E. P. Thompson, *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica, 1995 [1991]), 122.

en el análisis de las dinámicas y los vínculos sociales individuales de los indígenas urbanos de Quito en el siglo XVII a través de sus testamentos y de esta manera observar hasta qué punto estos evidencian la existencia de un panorama social heterogéneo y complejo, donde los indígenas desarrollaron sus vidas con una considerable libertad de acción.

METODOLOGÍA Y MUESTRA

La metodología de este estudio se enmarca en un punto intermedio entre el análisis de redes sociales y un estudio de tipo microhistórico, algo ciertamente nada excepcional dada la cercanía entre ambos.⁴ Así, en torno al primero, se utiliza la teoría de redes sociales,⁵ pero sin buscar la recreación de redes específicas, sino como teoría que sirve de base metodológica para comprender la sociedad colonial, formada por redes y vínculos que iban más allá de grupos o estamentos cerrados, vinculando a todos los individuos de una u otra manera.⁶ Mientras que el análisis de tipo microhistórico nos permite, a partir de la sutileza y cercanía de la observación de los individuos, acercar la mirada a las prácticas más cotidianas de los indígenas de Quito en el siglo XVII.

4. Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis", *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 23-24.

5. Sobre esta teoría véase *ibíd.*, 22.

6. Jacques Poloni-Simard, *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII* (Quito: Abya-Yala / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006), 363. En esta misma corriente de análisis de la sociedad colonial se puede incluir el trabajo desarrollado por el Seminario de Investigación en Historia Moderna de América (SIHMA), dentro del cual destacaremos la mesa "Discurso y práctica: vínculos sociales y políticos en la América hispana del siglo XVII", presentada en el XV Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas (AEA) América en la Memoria: conmemoraciones y reencuentros, celebrado en Bilbao (14 de septiembre de 2012), <http://www.sihmamerica.com>; o el Seminario sobre dinámicas sociales en el área andina a través de testimonios directos del siglo XVII llevado a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, 30 de enero de 2014) y numerosas publicaciones como las de Susan Kellog y Mathew Restall, eds., *Dead Giveaways. Indigenous testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes* (Salt Lake City: The University of Utah Press, 1998); Ponce Leiva y Amadori, "Redes sociales..."; Pilar Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido... Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII". En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, coord. por Salvador Bernabeú y Frédérique Lange, 21-44 (Madrid: Doce Calles, 2011).

Con este planteamiento inicial, los testamentos son la fuente histórica óptima para analizar las dinámicas y los vínculos sociales de esa población.⁷ Desde que fueron utilizados por la historia de las mentalidades, el estudio de los testamentos de individuos de diferentes regiones y diverso nivel socioeconómico no ha hecho más que ampliarse: estudios sobre la familia, actitudes religiosas, patrones de herencia o genealogía son ejemplos de campos en los que esta documentación ha sido empleada. Sin embargo, es su utilidad para desarrollar análisis más cercanos y sutiles de sectores de la población hasta ahora menos estudiados, como las clases subalternas,⁸ lo que ha convertido a los testamentos en una fuente de información excepcional, al permitirnos conocer más en profundidad la vida cotidiana, en este caso, de los indígenas quiteños.

Tres premisas configuran la selección documental a partir de la cual se lleva a cabo nuestro análisis. En primer lugar, la cercanía temporal entre los testadores. Si bien la cronología abarcada se extiende desde 1664 hasta 1694, la gran mayoría de los testamentos y codicilos (veinte) se enmarcan en un arco temporal que transcurre entre 1678 y 1685. La elección de esta cronología tiene que ver con la disponibilidad de las fuentes y el interés por estudiar uno de los períodos de mayor auge económico y social en Quito, previo al declive económico, las epidemias y los desastres que sacudieron a la ciudad en la última década del siglo XVII.

Un segundo criterio es la cercanía espacial entre los testadores. Si bien la "construcción" de ciudades en la América hispana respondió a un proyecto global, lo cierto es que cada urbe plantea un contexto y unas realidades específicas. Se trataba entonces, de localizar un espacio común entre los indígenas, sin variables externas que modificaran una parte de la muestra.

En tercer lugar se considera la pertenencia de los testadores a la República de indios, manifestado bien por los testadores, los escribanos o, como ocurre en la mayoría de casos analizados, por ambos. En definitiva, se utilizó documentación en la que existían dudas de la pertenencia étnica, esto es, cuando los individuos fueran identificados por otros o se autoidentificaran como indígenas, como señalaban Cooper y Brubaker.⁹

7. Como evidencian no solo los análisis ya expuestos sino la publicación de esta fuente en otros lugares, por ejemplo: Julio Retamal Ávila, comp., *Testamentos de "indios" en Chile colonial: 1564-1801* (Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello, 2000); Teresa Rojas Rabiela, *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, 3 vols. (Ciudad de México: CIESAS, 1999).

8. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona: Península, 2008), 9.

9. Frederick Cooper, *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History* (Berkeley: University of California Press, 2005), 59-90.

Por lo tanto, este estudio utiliza el microcosmos de un momento (veintidós testamentos) como reflejo de un macrocosmos social más amplio.¹⁰ En palabras de Twinam, busca ampliar nuestro conocimiento de las sociedades indígenas americanas a través de la explotación y ampliación de las diferentes experiencias individuales detalladas.¹¹ Si bien la muestra de análisis puede ser limitada en número de casos, los elementos obtenidos a partir de estos individuos no carecen de importancia, pues son reales.¹² Con cierta frecuencia, al estudiar a los indígenas en general, y los quiteños en particular, se ha tendido a homogeneizar e, inevitablemente, a simplificar las prácticas sociales de este grupo. Sin embargo, no está entre los objetivos del presente análisis la constatación de una realidad de subyugación de la población indígena largo tiempo defendida, sino el estudio detallado de las dinámicas y vínculos sociales que los indígenas de Quito del siglo XVII desarrollaron dentro de una sociedad urbana heterogénea y sumamente compleja, los cuales quedaron reflejados en sus testamentos.

LOS INDÍGENAS QUITENOS, UNA REALIDAD DISPAR

No se puede llevar a cabo un análisis de las dinámicas y vínculos sin hacer primero un somero estudio de las características principales de los individuos que testaron. Esto permite contextualizar y dar una visión general de la sociedad colonial quiteña en la que hubieron de desarrollar sus vidas. En primer lugar, en cuanto al género, existe un claro predominio femenino (71%), elemento cuya significación y consecuencias serán expuestas más adelante. Esta presencia, si bien sigue la pauta general marcada por otros estudios,¹³ posee una característica específica: la preeminencia de las mujeres indígenas casadas. Se debe señalar la casi inexistencia de individuos solteros

10. Elizabeth Cohen y Thomas Cohen, "Camilla The Go-Between: The politics of Gender in a Roman Household (1559)", *Continuity and Change* 4, n.º 1 (1989): 55.

11. Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009 [1999]), 49.

12. Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido...", 26.

13. Véase, para el caso de Ecuador, Frank Salomon, "Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through their Testaments", *The Americas* XLIV, n.º 3 (1988): 325-341; Jacques Poloni-Simard, "Testamentos indígenas e indicadores de transformación (Cuenca, siglos XVII)". En *Saberes y memorias en los Andes. In memoria Thierry Saignes*, ed. y comp. por Thérèse Bouysse-Cassagne (Lima: Institut Français d'Études Andines, 1997), 279-299; Chantal Caillavet, "Como caçica y señora desta tierra mando... Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 37, n.º 1 (2008): 57-80, <http://bifea.revues.org/3291>; Ponce Leiva, "Por el mucho amor que les he tenido...", 21-44.

en la muestra (un solo caso) constituyendo, la mayoría, familias nucleares con una media de poco más de dos hijos por testador, incluyendo, la mayor parte, solo a legítimos y naturales (únicamente cuatro de los veintiún testadores señalan no tener hijos y uno menciona que sus hijos fueron bastardos).

En segundo lugar, el nivel adquisitivo de los testadores les inserta dentro de los sectores populares de la urbe. Pese a ello, la heterogeneidad sigue siendo la pauta general, con indígenas que van desde propietarios de varias estancias, caciques más o menos preeminentes y propietarios de varias casas, por un lado, hasta individuos pobres de solemnidad y trabajadores en los obrajes, por el otro. El tercer punto son los lugares de residencia: los indígenas habitaban, por lo general, en los barrios populares de la ciudad, similar a lo que sucedía en otras urbes hispanoamericanas. Así, la mayoría poseen “casa en la que viven” en San Sebastián, San Blas y San Roque, siendo más escasos aquellos que lo hacen en los barrios de la élite quiteña, como El Sagrario y Santa Bárbara. Si bien de este hecho se deduce, en parte, su pertenencia a la “plebe” o “gente del común”,¹⁴ lo cierto es que, dada la amplitud de lo que configurarían las parroquias populares quiteñas esta relación directa se torna sumamente compleja. En todo caso, frente a otros patrones de población,¹⁵ la dispersión de los indígenas quiteños por la urbe merece análisis futuros más en profundidad.

LA MUJER COMO ACTOR DINÁMICO DE LA SOCIEDAD INDÍGENA QUITAÑA

En su estudio sobre la ciudad de Cuenca, Jacques Poloni-Simard se sorprende “al constatar la amplitud de la participación económica y social de las mujeres indígenas, a tal punto que se podría presentarlas como disponiendo de un margen de maniobra más amplio que el de los hombres”.¹⁶ Algo equi-

14. Término que usamos aquí en referencia a la expresión utilizada para contraponer a caciques e “indios del común” y que es común en la documentación, valga como ejemplo: “Petición de Don Balthasar Manu Garcia Chuquimarca y Don Salvador Manu Garcia Chuquimarca”, 15-IV-1701, ANE, fondo *Corte Suprema*, Sec. Hospitales, caja 1 (1598-1701), exp. 7.

15. Para otros lugares, como Santiago de Chile: Jaime Valenzuela Márquez, “Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)”, *Revista de Indias* LXX, n.º 250 (2010): 749-778; para Lima: Paul J. Charney, “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”, *Historica* XII, n.º 1 (1988): 5-33. Parece que los indígenas de esas ciudades se concentraron mucho más en determinados espacios de la urbe, algo que no pasó de manera tan clara en Quito, en el siglo XVII.

16. Poloni-Simard, *El mosaico indígena...*, 158-159.

parable sucede al analizar estos testamentos de indígenas en Quito, como lo evidencia la descripción de la muestra. Para Kimberly Gauderman, esta impronta femenina debió desarrollarse al abrigo de una administración que requería de la independencia, al menos relativa, de las mujeres con respecto a los hombres, para el mantenimiento del orden social durante el período colonial.¹⁷ En todo caso, no fue en un principio el objetivo de nuestro análisis el estudio separado de las dinámicas sociales de las mujeres indígenas. Más bien, su presencia como protagonistas de aproximadamente el 70% de nuestra muestra (quince testamentos) nos llevó, inevitablemente, a centrar nuestra mirada en ellas y tratar de explicar las prácticas sociales que produjeron esta situación.

Cabe señalar que incluso la presentación formal de las testadoras en los documentos denota su importancia y, en algunos casos, su superioridad con respecto a sus maridos. Así, en el caso del testamento compartido por Francisca de Fuenmayor y Juan Solano es ella la que testa en primer lugar, evidenciando una primacía, al menos en lo formal, sobre su marido.¹⁸ De la misma manera, elementos de preeminencia social como el uso del “don” y “doña” muestran el papel de la mujer, como en los casos de doña Clara Zanipatin, casada con Antonio de Ribera; y doña Micayla Puya, casada con Cristóbal de Paz.¹⁹

Si bien la viudez pudiera parecer una explicación lógica y plausible al papel preeminente de mujeres indígenas, solo seis de ellas tenían tal condición. En todo caso, como era de esperar, entre las viudas la independencia económica y la presencia pública son evidentes. Sin embargo, estas no se limitan a marcar su independencia en el momento de serlo, sino que extienden su poder a cuando estaban casadas, como si de una situación de poder económico independiente y presencia pública continuada se tratase. Así, Petrona Serrano, Lucía de Chaves y Joana Gómez de la Torre especifican la forma mediante la cual obtuvieron sus bienes (por ejemplo, con el “sudor y trabajo” de ella y su marido, o con el trabajo de la mujer únicamente).²⁰ Lo mismo ocurre con las indígenas que al momento de testar estaban casadas,

17. Kimberly Gauderman, *Women's lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America* (Austin: University of Texas Press, 2003), 42.

18. “Testamento de Francisca de Fuenmayor”, Quito, 23 de agosto de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 246, ff. 100-103.

19. “Testamento de Clara Zanipatin”, Quito, 10 de septiembre de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 46-49; “Testamento de Gabriela de Paz”, Quito, 22 de enero de 1671, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 6-7.

20. “Testamento de Petrona Serrano”, Quito, 7 de diciembre de 1664, ANE, Not. 1.^a, vol. 214, f. 151; “Testamento de Lucía de Chaves”, Quito, 14 de diciembre de 1665, ANE, Not. 1.^a, vol. 214, ff. 360-361; “Testamento de Joana Gómez de la Torre”, Quito, 13 de julio de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 4-5.

como Francisca Gonsales, casada dos veces, quien dice explícitamente que no llevó dote a ninguno de los matrimonios y cuyos bienes consiguió con su “sudor y trabajo”;²¹ o como Joana de Bastida, que señalaba sus bienes propios, separados de los de su marido, obtenidos de su dote y heredados de su madre, los cuales deja en herencia a su hija Ynes Cornejo, especificando que su marido no debía obtener nada.²²

Así pues, una muestra cargada de mujeres celosas de sus propiedades e independientes, con especial interés por diferenciar claramente entre los heredados por uno y otro cónyuge, los que obtuvieron con el “sudor y trabajo” de ambos cónyuges y los bienes que consiguieron por su propio trabajo, muestran la intención de evidenciar la propiedad sobre los mismos. De esta manera, reivindicaban sus posesiones y remarcaban su poder e independencia, así como su derecho a disponer de los bienes testados. Esta intención tenía una gran importancia ya que, en aquellos casos en los que la mujer no se encontraba presente para defender sus propiedades, estas no le eran adjudicadas. Así, Álvaro García señala que su esposa se ausentó de su poder y, por lo tanto, ni participó en la obtención de bienes durante el matrimonio, ni fue una fuente de recursos para su familia, de ahí que no obtenga ninguna de las propiedades testadas por él.²³

Al mismo tiempo, es en torno a la posesión de bienes y su herencia donde se observan los elementos diferenciadores entre las dinámicas y prácticas reflejadas por mujeres casadas por un lado; y las viudas y los varones por otro, principalmente en torno a dos elementos. En primer lugar, la preocupación por el cónyuge. Si bien en los testamentos dictados por hombres (seis en total), solo el señalado anteriormente no otorga nada a su mujer, no ocurre igual en los casos de mujeres casadas. Frente a la preocupación por parte de los varones de otorgar bienes a sus mujeres, se observa un cierto distanciamiento por parte de estas con respecto a sus maridos. Por ejemplo, mientras Juan Surita entrega en donación a su mujer Ana de Ribera, “por lo que me ha servido”, una casa que ambos edificaron en el barrio de San Diego para que ella viva allí y aloje a sus hijos cuando vayan a la ciudad de Quito;²⁴ Doña Clara Zanipatín, casada con Antonio de Ribera, cuya heredera universal es su propia alma al dejar hecha una capellanía, otorga bienes a su sobrina y

21. “Testamento de Francisca Gonsales”, Quito, 3 de julio de 1680, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 107-108.

22. “Testamento de Joana de Bastida”, Quito, 30 de agosto de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, f. 24.

23. “Testamento de Álvaro García”, Quito, 15 de febrero de 1682, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 1-2.

24. “Testamento de Juan Surita”, Quito, 17 de julio de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 246, ff. 90-92.

a su hermano, pero no a su marido.²⁵ Incluso en el caso anterior de Álvaro García, el hecho de que especifique por qué no da en herencia ningún bien a su mujer muestra una preocupación por su cónyuge que no se da en los testamentos de mujeres indígenas casadas.

En segundo lugar, la naturaleza de los bienes testados. Frente a las indígenas casadas, cuyas propiedades son principalmente bienes muebles escrupulosamente señalados, los testadores varones y las viudas presentan bienes inmuebles, los cuales son descritos con cierta parquedad y poco detalle en sus inventarios. Los casos de Luis Maguaña y Pascual Lumayco son ejemplares. El primero menciona “ocho o nueve fanegas de trigo de sembradura en el sitio de Aleuscutuy” que están arrendadas, cuatro cuadras, medio solar de tierra dentro del pueblo de Cotocollo y la dote a una de sus hijas que es una cuadra de tierra con una casita dentro del dicho pueblo sin especificar más detalle. El segundo testador se limita a mencionar la casa en la que vive, un “pedaço” de tierra en la parroquia de San Marcos donde “están edificando tres aposentos” y un tejaz que heredó de su padre.²⁶

Frente a la parquedad de tales inventarios de bienes inmuebles, María Sinachimbo, mujer casada, otorga en su testamento la casa, pero también una amplia gama de bienes muebles: una imagen del Santo Cristo y de Santa Rosa, una moldura suelta dorada, un paño de Castilla de algodón azul, un cirio en su cofradía, una llicta de lana azul, un anaco de perpetúan morado, “una cama como está con su pabellón”.²⁷ Este caso no es la excepción, sino la regla general para las mujeres indígenas casadas. Así, Joana de Bastida, casada con Joan Antonio Gusman, deja como heredera a su hija doña Ynes, a la que, tras haberle entregado la dote, da en herencia todos los “trastes” que hubiese en su casa.²⁸ De igual manera, doña Clara Zanipatin lleva a cabo una minuciosa relación de bienes muebles (alrededor de cuarenta objetos) en su testamento: tres cajas de madera con sus cerraduras y llaves, tres sillas “de asentar” pequeñas, dos niños de bulto, dos lienzos, unos retablitos, un candelero, una paila, una cama, dos pares de “çabanas”, almohadas, entre otros.²⁹ Dicha minuciosidad en la descripción es comparable a la que se produce en otro testamento, llevado a cabo como cabría esperar siguiendo nuestra hipótesis, por una mujer casada, doña Gregoria Vásquez, quien, además de tres bienes inmuebles, menciona más de sesenta objetos en su testamento

25. “Testamento de Clara Zanipatin”.

26. “Testamento de Luis Maguaña”, Quito, 14 de junio de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 36-38; “Testamento de Pascual Lumayco”, Quito, 16 de septiembre de 1681, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 34-36.

27. “Testamento de María Sinachimbo”.

28. “Testamento de Joana de Bastida”.

29. “Testamento de Clara Zanipatin”.

(camisas, polleras, llictas, “naguas”, anacos, botijas, dinero en metálico, cajas, cucharitas, cirios, mesas, entre otros).³⁰

El análisis de la transmisión de bienes responde en nuestro estudio no solo a su importancia en la redacción de testamentos, sino en el hecho de que es en esa transmisión y en la posesión de los bienes a lo largo de su vida donde se sustenta el papel y la presencia de las mujeres indígenas quiteñas del siglo XVII. Así, del distanciamiento con respecto al cónyuge que señalábamos antes, se deduce la libertad al testar de las mujeres casadas. Esto evidencia, al mismo tiempo, el control de las mujeres sobre una cantidad importante de bienes, tanto para darlos en herencia como a lo largo de su vida. En cuanto a la diferente naturaleza de los bienes, lo cierto es que la misma no implicó una capacidad adquisitiva diferente entre hombres y mujeres indígenas. Es a través de la posesión de bienes que las mujeres indígenas pudieron desarrollar un amplio poder económico que se evidencia en los problemas que fueron capaces de provocar las “gateras” de Quito a lo largo del siglo XVII.³¹

Queda claro, en cualquier caso, que la hipótesis de que la herencia femenina colonial se daría únicamente “en ausencia de varones”³² no se cumple para el caso de los indígenas quiteños. Más aún, serían los bienes y la libertad con la que los poseían y, sobre todo, con la que los daban en herencia a sus descendientes, lo que permitió el papel preeminente de estas mujeres. Cabe preguntarse hasta qué punto esto se debió a la tradicional “descendencia paralela” o “bilateral” de la que habla Reimer Tom Zuidema,³³ entre otros autores, o si, por el contrario, se trató de una dinámica producida por la administración y legislación hispana tendiente a la separación clara de los bienes de mujeres y hombres.³⁴ Parecería plausible aventurar que la combinación de ambas tradiciones potenció el papel de la mujer indígena quiteña,

30. “Testamento de Gregoria Vásquez”, Quito, 17 de octubre de 1683, ANE, Not. 1.ª, vol. 249, ff. 81-84.

31. Una de las más importantes sería la mencionada María Sinachimbo, como evidencia el estudio de Martín Minchom, “La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos ‘indias gateras’ y ‘recatonas’ del Quito colonial (siglos XVI-XVII)”. En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, comp. por Segundo E. Moreno Yáñez y Shopia Thyssen (Quito: Abya-Yala, 1989), 204.

32. Estela Cristina Salles y Héctor Omar Ch. Noejovich, “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”, *Bulletin de L’Institut Français d’études andines* 35, n.º 1 (2006): 48.

33. Reiner Tom Zuidema, *The Ceque System of Cuzco: The Social Organization of the Capital of the Inca* (Leiden: International Archives of Ethnographie, 1964).

34. Para Gauderman esta separación tenía como origen un interés por contrarrestar todo tipo de poderes centralizados, entre los que podía encontrarse la familia. Gauderman, *Women’s lives in Colonial Quito...*, 126.

convirtiendo a esta “india barroca” en un agente social de suma importancia, no solo en el ámbito doméstico sino también, y gracias a sus posesiones, en el espacio público urbano, como trabajadoras, mercaderes, pequeñas comerciantes, prestamistas, entre otras.

DE “INDIOS DEL COMÚN” Y CACIQUES

Al analizar la ciudad de Toledo, Fernando Martínez Gil halló que solo un 20% de la población testaba, lo que le llevó a afirmar que el testamento era un “documento en parte ajeno a los grupos sociales más desfavorecidos, pero ampliamente extendido entre los no privilegiados”.³⁵ Estos porcentajes, similares en otros lugares de Europa y América hispana,³⁶ estaban constituidos, según el autor, por individuos de los segmentos medio-altos de la sociedad urbana y, con escasa frecuencia, por los sectores altos de la sociedad rural.³⁷ La cuestión que se plantea aquí es doble. Por un lado, observar si los indígenas que testaron pertenecían a estos sectores o si, por el contrario, se trata la quiteña de una realidad diferente, con testamentos más extendidos entre las capas sociales más bajas o muy limitados a la élite urbana. Y por otro, de corroborarse la hipótesis de una documentación extendida entre las capas intermedias o sectores populares indígenas urbanos, analizar las dinámicas sociales específicas que caracterizaron a estos en Quito, a finales del siglo XVII.

En cuanto a los sectores a los que pertenecieron los testadores, varios elementos son indicadores básicos del nivel socioeconómico. En primer lugar, los sitios de residencia. Cuatro de los indígenas residen en los barrios céntricos de la ciudad; Santa Bárbara y San Marcos. Sin embargo, la mayoría de ellos reside en las parroquias más populares: once indígenas diseminados entre los barrios de San Sebastián, San Roque y San Blas. Lo que estos datos indirectamente evidencian es que no todos los indígenas analizados contaban con casa en la ciudad de Quito, sino que algunos lo hacían en el ámbito rural, la mayoría en las zonas cercanas dentro del corregimiento de Quito, como el valle de Sangolquí, donde Petrona Serrano tenía dos estancias en las que vivía y doña Marta Llaguan y Juan Solano poseían casa, en Cotocollao

35. Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias* (Madrid: Siglo XXI, 1993), 21.

36. Pierre Chaunu, *La mort à Paris. XVI, XVII, XVIII siècles* (París: Fayard, 1978); Pablo Rodríguez, “Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII”, *Revista de Historia* 154 (2006): 15-35.

37. Martínez Gil, *Muerte y sociedad...*, 40.

vivía Luis Maguaña y de Guayllabamba procedía doña Gregoria Vásquez.³⁸ Bien parece que estos casos confirman para la población indígena quiteña del siglo XVII la idea de que entre los testadores de la ciudad se encuentra esos “sectores altos de la sociedad rural” de los que habla Martínez Gil. En todo caso, la presencia de la ciudad en el campo y viceversa es constante, concordando esto con la afirmación de Eduardo Kingman sobre “pensar la ciudad en relación al campo”.³⁹ Así, de los quince testadores que mencionan Quito como su lugar de residencia principal, nueve cuentan con conexiones familiares o vínculos de diferente tipo con diversos lugares del corregimiento; o bien su familia reside en esos lugares, poseen estancias, tierras o casas, o se vinculan mediante deudas con habitantes del ámbito rural, lo que implica en ocasiones una relación comercial estrecha.

Si bien podemos hacer un esbozo de los rasgos socioeconómicos de los individuos estudiados conociendo sus lugares de residencia y las características distintivas de las parroquias de Quito,⁴⁰ este análisis es más clarificador del estrato social al que no pertenecían que del estrato al que sí lo hacían. Es decir, se descarta su pertenencia a un sector de indígenas pobres de solemnidad como, en la mayoría de casos, o a una élite de indígenas sumamente ricos. Así, por ejemplo, un indígena que viviese en los barrios populares no pertenecería a la élite urbana principal, lo que no le excluye de haber sido una persona preeminente en su vecindario o incluso en toda su parroquia. Esta complejidad aumenta para el caso de Quito, donde además no se puede hacer una relación entre las parroquias y el componente étnico al observar que todas ellas eran definidas como lugares multiétnicos y no como espacios étnicos delimitados. Es así que Antonio Morga, presidente de la Audiencia de Quito, cuando en 1631 relataba los oficios y aprovechamientos de la Audiencia al rey y al Consejo, describía todas las parroquias como “de españoles e indios”.⁴¹

Más allá de la ciudad de Quito, la problemática al relacionar lugar de residencia y posición socioeconómica se multiplica ante la falta de estudios urbanísticos sobre los diferentes lugares del corregimiento. Únicamente en

38. “Testamento de Petrona Serrano”; “Testamento de Marta Llaguan”, Quito, 12 de noviembre de 1678, ANE, Not. 3ª, vol. 6, ff. 357-358; “Testamento de Luis Maguaña”; “Testamento de Gregoria Vásquez”.

39. Eduardo Kingman Garcés, “Historia, arquitectura y ciudad”, *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 12 (enero-junio 1998): 90, <http://revistaprocesos.ec/ojs/index.php/ojs/issue/view/29/showToc>.

40. Martín Minchom, *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular* (Quito: Fonsal, 2007), 35-43.

41. Antonio Morga, “Relación del Presidente de Quito sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos”. En *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, ed. por Pilar Ponce Leiva, t. II (Madrid: CSIC, 1991 [1631]), 130.

algunos casos, dada la exhaustiva descripción de la residencia, se atisba la capacidad adquisitiva media-alta del testador. Así ocurre en el caso de Luis Magaña, quien señala que sus “tres medios solares” dentro del pueblo de Cotocollao se encontraban “frente a la capilla de San Sebastián” y “frente a la Iglesia y el campanario”, lo que indica una cierta centralidad de los mismos y del personaje que los poseía.⁴²

Como segundo indicador de la posición socioeconómica de los testadores podemos considerar sus deudas. Estas tenían una gran importancia en los testamentos y están presentes en todos los analizados, incluso se especifica no solo al acreedor, al deudor y el montante, sino también, en algunas ocasiones, la razón y el origen de la deuda. Más aún, también los testadores que no tienen deudas lo especifican, como hace Francisca Gonsales al señalar: “no debo o no recuerdo deber y si debo es tres o cuatro reales”,⁴³ o como hace Francisca Herrera cuando menciona: “no me deven ni devo cosa alguna”,⁴⁴ marcando ambas así una determinada situación económica. Sin embargo, estos casos son la excepción, ya que solo cuatro de los testadores no tienen deudas. El resto de la muestra se reparte, más o menos por igual, entre aquellos a los que se les debe más dinero del que deben (siete en total con un balance positivo medio de unos 200 pesos) y los que se encuentran en el caso contrario (ocho, con un balance negativo medio de entre 150 y 170 pesos). Solo Petrona Serrano se sale ampliamente de esta media, con censos por valor de 1.200 pesos que utilizó para comprar estancias en Sangolquí.⁴⁵

La anomalía de este caso nos plantea la siguiente cuestión: ¿es posible utilizar el endeudamiento como síntoma de falta de recursos y de un nivel socioeconómico menor? La respuesta es compleja y varía en función de los casos. En una economía basada en el crédito (con sistemática escasez de moneda circulante), las deudas no significan necesariamente precariedad económica, más bien todo lo contrario; es decir, solo tenía crédito quien generaba la confianza suficiente para recibir préstamos. Petrona Serrano, por ejemplo, poseía grandes deudas, lo que evidencia una capacidad de endeudamiento muy alta y, consecuentemente, su pertenencia a un nivel socioeconómico medio-alto. Frente a este ejemplo, personas que no debían nada, como Francisca Herrera,⁴⁶ o Pascual Lumayco, quien tenía pocas deudas, no son ejemplos de

42. “Testamento de Luis Magaña”.

43. “Testamento de Francisca Gonsales”.

44. “Testamento de Francisca Herrera”, Quito, 17 de febrero de 1683, ANE, Not. 1.º, vol. 257, s. f.

45. “Testamento de Petrona Serrano”.

46. Si bien este es un recurso utilizado por algunos testadores con la intención de no pagar las mandas forzosas, en el caso de Francisca Herrera a lo largo de su testamento demuestra que su estado de pobreza era, al menos en apariencia, real. No poseía casa (vivía

indígenas con una capacidad adquisitiva mayor, sino menor. En el primer caso, la testadora específica que “no poseía nada”, y en el segundo hubo de ser rescatado de un obraje, lo que en ningún caso significa que fuera pobre de solemnidad, como se observará más adelante.⁴⁷

En tercer lugar, como elemento de diferenciación socioeconómica los indígenas quiteños podrían considerar sus bienes en términos generales. Es decir, no solo la posesión de los mismos, sino su naturaleza y tipología. Es así, para evitar desarrollar un listado de todos los bienes testados, únicamente se mencionaban los elementos que denotaran un mayor estatus social. Entre esos se encuentra, en un lugar preeminente, la posesión de ganado. La Audiencia de Quito se había convertido en el taller obrajero de Sudamérica al combinar agricultura, manufactura textil y comercio.⁴⁸ Los indios eran sistemáticamente empleados en la producción textil que se exportaba a las regiones mineras del sur y cuyos beneficios alcanzaron su cénit durante el siglo XVII.⁴⁹ Sin embargo, la vinculación de quienes constan en la muestra estudiada con la ganadería y los talleres obrajeros es escasa, siendo Pascual Lumayco el único con un vínculo claro a un obraje. Las limitadas conexiones restantes con la economía textil se circunscriben a la posesión de ganado, aunque, en la mayoría de casos, este elemento parece estar más relacionado con el abastecimiento alimenticio a la urbe que con la empresa exportadora textil. En todo caso, únicamente cuatro testadores mencionan poseer rebaños; dos de ellos, Petrona Serrano y Marcela Rodríguez poseen pocas cabezas, mientras que de los otros dos, solo don Polinario Ligungzumba y Amayo tiene un rebaño suficientemente grande como para poder relacionarlo con la exportación desde la Audiencia de Quito.⁵⁰ De esta manera, la escasez de ganado y su limitación a rebaños con gran número de cabezas parece indicarnos que sería este uno de los bienes marcadores de un nivel económico y social elevado. No es casual entonces que el mayor rebaño lo posea un cacique como don Polinario Ligungzumba.

En todo caso, la escasez de vínculos de los indígenas con la economía textil exportadora situaría *a priori* a nuestros testadores entre los grupos ur-

en una que arreglaba a cambio de poder vivir allí) y, además, no tenía posesión alguna de ningún tipo que testar.

47. “Testamento de Pascual Lumayco”.

48. Véase John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1995 [1967]), 116-117; Pilar Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII* (Quito: Abya-Yala, 1998), 331-414.

49. Minchom, *El pueblo de Quito...*, 73-74.

50. “Testamento de Marcela Rodríguez”, Quito, 28 de noviembre de 1678, ANE, Not. 1.^a, vol. 235, ff. 23-25; “Testamento de Don Polinario Ligungzumba y Amayo”, Quito, 12 de febrero de 1680, ANE, Not. 1.^a, vol. 236, ff. 35-36.

banos no privilegiados y, dentro de esos grupos, en niveles socioeconómicos intermedios. Se trataría, probablemente, de una población indígena enmarcada dentro de una economía mercantil urbana de tipo "minorista", dedicada mucho más al consumo interno que a grandes empresas de exportación, lo que en definitiva concuerda con el planteamiento que al inicio de este apartado exponía Martínez Gil para el caso de Toledo.

Otro elemento diferenciador de la sociedad quiteña es la posesión de casas y la tipología de las mismas. Los estudios realizados sobre el urbanismo de Quito muestran una ciudad en la que, salvo en los barrios más céntricos como el Sagrario o parte de Santa Bárbara, las casas eran de un solo piso ("de cuartos bajos"), de ladrillo y con techumbre de teja.⁵¹ Frente a esta situación, en los barrios populares aparecían casas de madera, con techumbre de paja y de varios pisos. Así pues, las casas y la composición de las mismas no solo marcan diferencias socioeconómicas entre los individuos, sino que, en teoría, configurarían un paisaje urbano diferenciador y observable a simple vista dentro de la ciudad.

Siendo la pauta general entre los testadores la posesión de, al menos, una casa (Francisca Herrera es la única testadora que no posee casa propia)⁵² son los materiales de los que estas se componen los que deben ser analizados para observar las diferencias internas de la muestra. Así, siete de los testadores poseían casas cubiertas de teja, número que probablemente se incrementaría si asumiéramos que los individuos cuyos bienes parecen indicar que sus casas estaban construidas con buenos materiales, tenían cubiertas de teja. Al respecto de esta cuestión, es cuanto menos curioso que sean los indígenas que habitan los barrios de El Sagrario y Santa Bárbara los que no mencionan los materiales de sus casas. Quizá entendieron que, dada la centralidad de estos lugares, la detallada descripción de los materiales era del todo innecesaria. Cabe señalar que solo dos testadores poseen casas cubiertas de paja, doña Gregoria Vásquez y Juan Surita, si bien esta segunda no vivía en ellas.⁵³

Así pues, dada la práctica inexistencia de indígenas sin casas entre los analizados y de cubiertas de paja (a pesar de que en teoría las parroquias populares las debían tener), el elemento diferenciador se desplaza a otro nivel, la posesión de varias viviendas. Únicamente tres testadores poseen varias

51. Minchom, *El pueblo de Quito...*, 52.

52. "Testamento de Francisca Herrera".

53. Este contraste marcaría a simple vista las diferencias económicas entre los individuos, como señala Pablo Rodríguez, "La familia en la Sudamérica colonial". En *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno II*, coord. por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (Madrid: Cátedra, 2005), 645; "Testamento de Gregoria Vásquez"; "Testamento de Juan Surita".

dentro de la urbe: Joana Gómez de la Torre con casas en San Blas y en San Marcos, Pascual Lumayco, el cual además de su casa posee un “pedaço de tierra donde se han edificado tres aposentos” y el ya mencionado Juan Suritacon una casa en el barrio de San Diego y “dos casitas cubiertas de paja y parte de adobe”.⁵⁴ En todo caso, dada la movilidad indígena analizada por Powers, es bien probable que la posesión combinada de casas en el ámbito rural y en el urbano sea mayor que la muestra aquí señalada.⁵⁵

Por último, en una sociedad en la cual la posesión de tierras era un elemento diferenciador, no podría faltar su análisis en este apartado. Si bien la mayoría de los indígenas estudiados poseían tierras, las diferencias entre ellos se establecen no solo por el tamaño de estas, sino por los usos a los que se destinan. En todo caso, merece una mención especial el hecho de que los indígenas que poseían varias casas y los que tenían en propiedad mayor cantidad de terreno no coinciden. Pareciera que aquellos que más asentados estaban dentro del ámbito urbano son los anteriores, mientras que los que mantenían constantes vínculos con el espacio rural, caracterizados por una mayor movilidad, son los que poseen más tierras fuera de la urbe.

Salvo los casos de don Polinario Liguizumba, Francisca de Fuenmayor, Petrona Serrano, doña Marta Llaguan y Marcela Rodríguez, el resto de indígenas son pequeños propietarios.⁵⁶ Además, la mayoría de propiedades no se encuentran en los alrededores de Quito, sino en zonas más alejadas. Esta distancia impediría a sus dueños desplazarse continuamente, al menos cuando la distancia entre Quito y las posesiones en el espacio rural fuera considerable. En estos casos, las tierras eran arrendadas, originando y potenciando, por un lado, la movilidad entre Quito y los pueblos de la Audiencia y, por otro, la extensión de los vínculos entre indígenas urbanos y rurales del corregimiento.

Sin embargo, no todos los indígenas mencionan la posesión de tierras entre sus bienes, lo que evidencia la importancia de este elemento como marcador y diferenciador socioeconómico. De los siete que no lo hacen, seis son mujeres, siendo muy variadas las explicaciones de esta ausencia. En el caso de Francisca Herrera la testadora carecía de bienes por lo que no tenía recursos para adquirir tierras.⁵⁷ Lucía de Chaves señala en su testamento su

54. “Testamento de Juan Surita”; “Testamento de Pascual Lumayco”; “Testamento de Joana Gómez de la Torre”.

55. Karen V. Powers, *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito* (Quito: Abya-Yala, 1994).

56. “Testamento de Don Polinario Liguizumba y Amayo”; “Testamento de Francisca de Fuenmayor”; “Testamento de Petrona Serrano”; “Testamento de Marta Llaguan”; “Testamento de Marcela Rodríguez”.

57. “Testamento de Francisca Herrera”.

oficio, sirvienta de una monja, a la que además agradece que acogiese a su hija natural, lo que nos llevaría a suponer que probablemente ni pudo ni quiso adquirir tierras en el ámbito rural.⁵⁸ María Sinachimbo muestra un gran número de deudas a su favor por las que aceptó el empeño de artículos lo que, unido a otros elementos, induce a pensar en el préstamo como su más que probable medio de vida.⁵⁹ Doña Clara Zanipatin posee gran cantidad de bienes relacionados con la fabricación de textiles (“naguas”, “camisas”, “llicas”, “follera de balleta azul”, “follera de escarlatilla”) así como deudas a su favor por la compra de textiles, de lo que se deduce su pertenencia a un oficio dentro del ámbito textil, alejado de la posesión de tierras que, por otro lado, no le otorgó una base financiera suficiente como para embarcarse en la compra de bienes inmuebles de gran valor.⁶⁰ Por último, nos encontramos con los casos de Joana Gómez de la Torre y Joana Álvarez en las que la ausencia de tierras parece derivarse de sus escasos recursos. El hecho de que ambas y sus ancestros declaren ser naturales de la ciudad de Quito también hubo de marcar esta posesión.⁶¹ En general parece que, como señalábamos antes, son estas indígenas las que se encontraban más inmersas dentro de una economía y unas dinámicas sociales urbanas, lo que probablemente redujo su interés por la adquisición de tierras en el espacio rural.

En definitiva, los elementos señalados nos permiten encuadrar a los indígenas testadores entre los sectores populares de la ciudad de Quito y, al mismo tiempo, definir lo que era pertenecer a estos sectores del espacio urbano en el siglo XVII; a saber: posesión de al menos una casa, algunos bienes textiles, no poseer ganado (salvo excepciones), vínculos con el ámbito rural, etc. Se responde así a la cuestión con la que se iniciaba este apartado en referencia al planteamiento de Martínez Gil.⁶² Más aún, bien pareciera que los indígenas urbanos encuadrados en los “sectores intermedios”, tanto varones como mujeres, alcanzaron cuotas de poder económico y social considerables, habitando todos los espacios de la ciudad, comprando y vendiendo tierras y casas, entablando relaciones comerciales, contrayendo deudas y, en definitiva, convirtiéndose en agentes sociales sumamente activos, alejados de una

58. “Testamento de Lucía de Chaves”.

59. “Testamento de María Sinachimbo”.

60. Las deudas mencionan explícitamente los textiles por los que se le debe dinero: “Me debe una parda llamada Felipa sobre unas prendas que son un guardapie correada de çeda azul y colorado y unos sarsillos de piedras asules 54 pesos”; “me debe una mujer española doña Gabriela 17 patacones sobre una caja negra guaresida con punta negra de ceda y 8 baras”; “me debe una yndia [...] sobre dos lligllas y un anaco de lana azul cuatro pesos”, entre otras. “Testamento de Clara Zanipatin”.

61. “Testamento de Joana Gómez de la Torre”; “Testamento de Joana Álvarez”, Quito, 13 de octubre de 1680, ANE, fondo *Notarial*, Not. 1.ª, vol. 251, ff. 50-52.

62. Martínez Gil, *Muerte y sociedad...*, 40.

posición “pasiva” y subyugada. Lamentablemente, la falta de censos, con los que llevar a cabo estudios estadísticos en profundidad nos deja por ahora con algunas preguntas. Quizá la principal entre estas cuestiones sea si estamos ante excepciones, encontrándose estos indígenas testadores rodeados de una masa de población de naturales empobrecidos o si, por el contrario, se trata de una realidad mucho más extendida dentro de los miembros de la República de indios, quienes encontraron en la urbe un espacio de actuación y desarrollo.

VÍNCULOS SOCIALES

Como ya se ha señalado, y se ha ido evidenciando a lo largo de este análisis, no es nuestro objetivo reproducir las redes sociales en la que se inserta uno u otro individuo (para el caso de los sectores populares esto sería sumamente complejo dada la escasez de documentación), sino el estudio de las dinámicas sociales observadas hasta ahora, así como las conexiones y los vínculos que todo un grupo de indígenas desarrollaron dentro de un contexto determinado y que expondremos a continuación. De esta manera, analizando el tipo de vínculos, sus objetivos, orígenes y consecuencias, se evidencian patrones que permiten interpretar el comportamiento social y las prácticas cotidianas de los indígenas quiteños.⁶³

El primer vínculo que se plasma claramente en la documentación notarial es el que se configura entre los indígenas y el notario que redacta el documento. Si bien en ocasiones se ha reducido la importancia de esta conexión como indirecta o poco sustancial, lo cierto es que la preeminencia de algunos escribanos nos lleva a plantear la importancia de esta conexión. Así, parece lógico señalar que don Diego Melián de Betancur, escribano en doce de los testamentos, tiene vínculos especiales con la población indígena. Esta importante conexión se hace más evidente, si cabe, cuando María de Sinachimbo señala en su testamento que posee “casas con altos y bajos en la calle del Rondo cubierta de teja, linda [...] por en frente, calle en medio, con cassas de Manuel de Ribadeneira, escribano de provincia”. Así pues, esta testadora, pese a ser vecina de un escribano, no tuvo en cuenta la cercanía o la vecindad para elegir ante quién dictaría su testamento. Ella siguió un vínculo diferente y probablemente anterior al acudir al escribano que, no casualmente, es el

63. Zacarías Moutoukias, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”. En *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, comp. por M. Bjerg y Hernán Otero (Tandil: Cemla / IEHS 1995), 228.

encargado de la mayoría de testamentos indígenas de nuestra muestra, don Diego Melián de Betancur.⁶⁴

En todo caso, en los análisis que se han llevado a cabo sobre poblaciones indígenas, es la etnicidad y, consecuentemente, el vínculo guiado por una naturaleza étnica compartida, el que prima como elemento que marcó las dinámicas sociales y las relaciones personales. Sin embargo, es aquí donde el análisis microhistórico de casos individuales refleja su utilidad, al evidenciar la mayor importancia de otro tipo de vínculos sociales.⁶⁵ En primer lugar, los de origen económico. Estos, que podían ser de muchos tipos, en los testamentos adquirirían, por lo general, la forma de deudas contraídas u otorgadas y se extendieron a todas las capas sociales y étnicas de la sociedad urbana quiteña.⁶⁶ En todo caso, la presencia indígena en este tipo de vínculos es mayoritaria, al tratarse estas conexiones, si no de las más fuertes e importantes, sí de las más numerosas. Sería interesante saber si los "indios" seguían manteniendo vínculos marcados por diferenciaciones étnicas previas a la conquista o si, por el contrario, la construcción de categorías socioétnicas coloniales había influido hasta el punto de subyugar la anterior diversidad entre los componentes de la República de indios, lo que por otra parte evidenciaría una adaptación mayor de los mismos a la situación social del siglo XVII. En cualquier caso, dada la falta de diferenciación en la documentación notarial, la respuesta a esta cuestión se torna sumamente compleja y queda para futuros estudios.

En segundo lugar, las relaciones de confraternización entre personas no ligadas necesariamente por vínculos consanguíneos, sino derivados de conexiones de amistad, clientelismo, ayuda, vecindad, etc. En este punto se observa claramente cómo los numerosos vínculos de los indígenas quiteños

64. Barajamos otras posibilidades a esta abundancia de testamentos llevados a cabo por un mismo escribano, como su localización geográfica o su precio. Sin embargo, dada la variable procedencia de los testadores antes señalada (en el caso de este escribano nos lo encontramos en testamentos de personas de las parroquias de San Blas, San Sebastián, San Roque, Santa Bárbara, San Marcos y de lugares fuera de Quito) y la reglamentación de los precios notariales, creemos que la presencia de Diego Melián de Betancur en numerosos testamentos se debe a sus conexiones con la población indígena de la ciudad. Estos vínculos probablemente se forjaron cuando se formó como ayudante de Pedro de Aguayo. Como ocurría con Melián, los protocolos de Aguayo destacan por la abundancia de documentación indígena.

65. Quizá estemos ante una de las respuestas que las clases subalternas daban a un sistema de dominación, como los que plantearía para la ciudad de México. Douglas Cope, *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994).

66. El hecho de que en los testamentos de indígenas quiteños analizados no se mencionen, por lo general, oficios y actividades laborales de los indígenas nos lleva a dejar de lado, por el momento, ese tipo de vínculos que de seguro existieron y fueron importantes.

saltan la barrera de la etnicidad, para entrar en un ámbito no determinado ni limitado por su calidad. Entre estos vínculos cobra importancia la vecindad, cuya preeminencia no es baladí en el análisis de las dinámicas sociales de los indígenas, dada la multiétnicidad intrínseca de la misma en el espacio urbano quiteño del siglo XVII. Si bien estos vecinos no fueron grandes beneficiarios en los testamentos, sí recibieron, en ocasiones, recompensas económicas de algún tipo: les dejaban bienes, les prestaban dinero o se lo debían, como favor personal, agradeciéndoles su ayuda y su eterna amistad. En todo caso, la mención de los vecinos en todos los testamentos denota, cuanto menos, la importancia de estos individuos para el testador, sobre todo, a la hora de encuadrarlo en un entorno o grupo social delimitado.

Así, en una sociedad en la que la pobreza se manifestaba en la desvinculación con respecto al resto de individuos, encontrarse encuadrado en un grupo social definido, aconsejado y ayudado por los vecinos era esencial para el testador y su familia, tanto a lo largo de su vida como en la hora de su muerte. Los casos más llamativos son aquellos en los que se considera al vecino como heredero de una parte importante de los bienes. Si bien estos son las excepciones, sí existen casos como el de Álvaro García cuyos vecinos, Francisco Pillajo y su mujer, reciben la mitad de la casa en la que vivía el testador.

En todo caso, pese a que la vecindad es el vínculo no consanguíneo más numeroso, no es el único. Otras conexiones son más difíciles de encuadrar, pero no por ello inexistentes, como el caso de doña Gabriela de Paz que otorga “todas las tierras contenidas” en el testamento a Sebastián de la Chica. Dado lo extraño de esta herencia, la testadora se ve en la obligación de explicarse señalando: “Lo tuve [a Sebastián de la Chica] como si fuera mi hijo y me cuidó hasta el fin de los días de mi vida [...] así pues le otorgo todas las tierras contenidas en este testamento hasta que muera y entonces pasen a mi hijo legítimo como mi heredero universal”.⁶⁷

He aquí un ejemplo en el que una testadora antepone su relación de afecto con el individuo que la cuidó a la relación de sangre con sus familiares. Del mismo tipo son los que unen a Francisca Herrera y doña Lucía de Çevilla, su casera, a la que nombra como albacea y heredera, pidiéndole que le pague su funeral. O los que se crean entre Pascual Lumayco y María de Medina, unidos por un vínculo especial por “hacer amistad y haberme sacado del obraxe y aberme prestado para un pleito que tuve con otra yndia [...] y de las cassas en las que al presente vivo”.⁶⁸ Estos casos plantean, al menos de

67. “Testamento de Gabriela de Paz”.

68. “Testamento de Pascual Lumayco”.

manera incipiente, la importancia de la “familia social”,⁶⁹ fortalecida probablemente por la movilidad y la migración de indígenas hacia la urbe, donde esta hubo de complementar a los vínculos consanguíneos.

Y, en tercer lugar, los vínculos familiares que, como en los casos anteriores, implicaban tanto ayuda mutua como clientelismo y sometimiento. Las familias indígenas quiteñas descritas en los testamentos son nucleares, es decir, formadas por el matrimonio y los hijos. Salvo algunos casos en los que estos últimos no existen, la mayoría no solo menciona a sus hijos legítimos, sino que aprovecha el testamento para legitimar a naturales y otorgar bienes a ilegítimos. La fuerza y al mismo tiempo la necesidad de vínculos familiares queda evidenciada de manera ejemplar en varios testamentos. Así, cuando Juan Solano incluye a sus hijos bastardos “para que tengan en que trabajar y de consentimiento de la dicha Francisca de Fuenmayor [...] les otorgo cinco cuadras para que trabajen y las tengan en partes iguales”,⁷⁰ el testador muestra su preocupación por sus familiares, su interés por ellos y la necesidad y obligación de mantenerlos. De la misma manera, el testamento es el documento utilizado para ampliar públicamente vínculos familiares más lejanos: entregando importantes cantidades de bienes a ahijados, como doña Clara Zanipatin con Clara de Galarza, o para, como señalábamos, legitimar a los hijos, como hace don Polinario Liguizumba con don Andrés Liquinbun.

Los vínculos familiares muestran en todos estos casos tanto su importancia y fortaleza, como la necesidad de los mismos para los individuos. Estos vínculos podían proteger y ayudar en las estrategias sociales desarrolladas por los indígenas quiteños, pero también iban a obligarles a llevar a cabo determinadas acciones, incluso reprimiéndoles o amenazándoles llegado el momento.

En definitiva, las relaciones y vínculos sociales de los testadores indígenas muestran una sociedad compuesta por redes variopintas cuya principal característica fue que, probablemente influidas por la convivencia multiétnica urbana, no se encontraban definidas, al menos únicamente, por una condición étnica. Así pues, más que la pertenencia a la República de indios o a la República de españoles, lo que definió las conexiones entre los indígenas de finales del siglo XVII en la ciudad de Quito fueron otros elementos como la posición social, las relaciones de vecindad y la familia. No sería de esta manera la etnicidad la que habría determinado las conexiones, las dinámicas y las prácticas cotidianas de estos indígenas, sino un cúmulo de elementos sujetos a negociación y cambio constante.

69. Rolando Mellafe, “Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950”, *Histórica* IV, n.º 1 (1980): 8.

70. “Testamento de Francisca de Fuenmayor”.

CONCLUSIONES

A lo largo del texto se han analizado diferentes elementos de una pequeña muestra de la sociedad indígena quiteña a finales del siglo XVII, lo que ha llevado a plantear, al menos de manera inicial, varias cuestiones. En primer lugar, este artículo evidencia el papel esencial de la mujer indígena como protagonista privada y pública en la vida de Quito. Si bien adelantada por otros estudios,⁷¹ su presencia e importancia social invita a reconsiderar algunos supuestos historiográficos generalmente asumidos. No solo existe una mayoría de testadoras, sino que estas despliegan todo tipo de actividades y relaciones tanto dentro como fuera de su hogar. Estas mujeres evidencian una gran libertad individual para actuar, tanto a la hora de dictar sus testamentos como a lo largo de su vida. Cabe preguntarse, si quizá fueron, para el ámbito urbano, ellas y no los caciques las intermediarias entre el mundo hispánico y el indígena, es decir, si fueron estas mujeres las “bisagras” quiteñas entre ambos mundos.

En segundo lugar, pese a que las generalizaciones deben desarrollarse con precaución dado el tamaño de la muestra estudiada⁷² y el corto espacio temporal analizado, la cuestión principal que se evidencia en este análisis es que los indígenas quiteños no son, al menos en todos los casos, un grupo poblacional subyugado y dominado ante la administración hispana. Se muestra así cómo, en la medida de sus posibilidades, estos se adaptaron para sobrevivir a una nueva realidad con la que les tocó lidiar, diferente a la recogida en la historiografía tradicional.⁷³ Bien pudiera ser que las posibilidades que les otorgaba el contexto urbano y colonial del siglo XVII marcaran estas nuevas dinámicas y vínculos sociales que desarrollaron lo que, al mismo tiempo, convertiría a dichas oportunidades en factores de atracción a la ciudad.

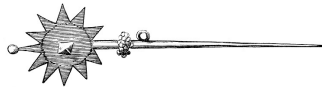
En todo caso, queda claro que, para este contexto, los vínculos multiétnicos que desarrollaron los indígenas quiteños hubieron de influir en el devenir

71. Carlos D. Ciriza-Mendivil, “El papel de la mujer indígena en el Quito del siglo XVII”. En *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*, coord. por Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015).

72. Pese a ello, el objetivo es ir de lo microsocioal a lo macrosocioal para comprender un ámbito más amplio, entendemos que sería interesante un estudio de mayor alcance documental porque permitiría un análisis de mayor profundidad y afirmar con mayor precisión las cuestiones aquí planteadas que, por ahora, son hipótesis de una muestra limitada, para repensar y avanzar en nuestro conocimiento de la sociedad indígena quiteña.

73. Esta visión tradicional se ha ido modificando como muestran estudios como el de Jorge Núñez Sánchez, “La historiografía ecuatoriana contemporánea”, *Anuario de Estudios Americanos* 53, n.º 1 (1996): 277-308, <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/issue/view/36>.

posterior de la República de indios. Así pues, y en tercer lugar, se plantea la cuestión en torno a que la división étnica, con la que se ha tratado de explicar la sociedad colonial americana, pudiera ser una herramienta analítica escasa e insuficiente para comprender enteramente la complejidad y heterogeneidad de los comportamientos de los indígenas, principalmente para el caso urbano. Más aún, el uso de esta división, si bien facilita los análisis, perpetúa fronteras étnicas que en el siglo XVII fueron mucho más volubles, surcadas y atravesadas por los vínculos, las conexiones y, en ocasiones, las redes sociales multiétnicas que desarrollaron, entre otros, los indígenas. En todo caso, solo futuros estudios nos permitirán analizar con más detalle hasta qué punto las categorías socioétnicas constituyeron verdaderas “fronteras” o, por el contrario, fueron los vínculos, influenciados por la situación socioeconómica de los individuos, los que, como se ha mostrado aquí, marcaron realmente las prácticas y dinámicas sociales de los indígenas quiteños en el siglo XVII.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional del Ecuador (ANE). Fondo *Notarial*.

FUENTES SECUNDARIAS

Caillavet, Chantal. “Como caçica y señora desta tierra mando... Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 37-1 (2008): 57-80.

Charney, Paul J. “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”. *Historica* XII, n.º 1 (1988): 5-33.

Chaunu, Pierre. *La mort à Paris. XVI, XVII, XVIII siècles*. París: Fayard, 1978.

Ciriza-Mendivil, Carlos D. “Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas en la ciudad de Quito a finales del siglo XVII”, 527-543. En *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*, coordinado por Begoña Cava Mesa. T. II. Bilbao: Universidad de Deusto, 2013.

_____. “El papel de la mujer indígena en el Quito del siglo XVII”, 727-736. En *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*, coordinado por Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.

- Cohen, Elizabeth, y Thomas Cohen. "Camilla The Go-Between: The Politics of Gender in a Roman Household (1559)". *Continuity and Change* 4, n.º 1 (1989): 53-77.
- Cooper, Frederick. *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History*. Berkeley: University of California Press, 2005.
- Cope, Douglas. *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.
- Espinosa Fernández de Córdova, Carlos. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO, 2015.
- Gauderman, Kimberly. *Women's lives in Colonial Quito. Gender, Law, and Economy in Spanish America*. Austin: University of Texas Press, 2003.
- Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península, 2008 [1976].
- Herrero, Reyes. "La terminología del análisis de redes. Problemas de definición y de traducción". *Política y Sociedad* 33 (enero-marzo 2000): 199-206.
- Kellog, Susan y Mathew Restall, editores. *Dead Giveaways. Indigenous testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Salt Lake City: The University of Utah Press, 1998.
- Kingman Garcés, Eduardo. "Historia, arquitectura y ciudad". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 12 (I semestre 1998): 77-92.
- Lockhart, James. *Of things of the Indies: Essays Old and New in Early Latin American History*. Stanford: Stanford University Press, 1999.
- Martínez Gil, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI, 1993.
- Mellafe, Rolando. "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950". *Histórica IV*, n.º 1 (1980): 3-19.
- Minchom, Martín. *El pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*. Quito: Fonsal, 2007 [1994].
- . "La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos 'indias gateras' y 'reca-tonas' del Quito colonial (siglos XVI-XVII)". En *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*, compilado por Segundo E. Moreno Yáñez y Shopia Thyssen, 197-210. Quito: Abya-Yala, 1989 [1986].
- Moutoukias, Zacarías. "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", 221-241. En *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, compilado por María Bjerg y Hernán Otero. Tandil: Cemla / IEHS, 1995.
- Núñez Sánchez, Jorge. "La historiografía ecuatoriana contemporánea". *Anuario de Estudios Americanos* 53, n.º 1 (1996): 277-308.
- Phelan, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español*. Quito: Banco Central de Ecuador, 1995 [1967].
- Poloni-Simard, Jacques. *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito: Abya-Yala / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2006.
- . "Testamentos indígenas e indicadores de transformación (Cuenca, siglo XVII)". En *Saberes y memorias en los Andes. In memoriam Thierry Saignes*, editado y compilado por Thérèse Bouysson-Cassagne, 279-299. Lima: Institut Français d'Études Andines, 1997.

- Ponce Leiva, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito: Abya-Yala, 1998.
- _____. editora. *Relaciones Históricas Geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. T. II. Madrid: CSIC, 1991.
- _____. "Por el mucho amor que les he tenido... Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII", 21-44. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*, coordinado por Salvador Bernabéu y Frédérique Langué. Madrid: Doce Calles, 2011.
- _____. y Arrigo Amadori. "Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis". *Revista Complutense de Historia de América* 34 (2008): 15-42.
- Powers, Karen V. *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala, 1994.
- Retamal Ávila, Julio, compilador. *Testamentos de "indios" en Chile colonial: 1564-1801*. Santiago de Chile: Universidad Andrés Bello, 2000.
- Rodríguez, Pablo. "La familia en la Sudamérica colonial", 636-664. En *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno II*, coordinado por Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó. Madrid: Cátedra, 2005.
- _____. "Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII". *Revista de Historia* 154 (2006): 15-35.
- _____. *Testamentos indígenas de Santafé de Bogotá, siglos XVI-XVII*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá / Instituto Distrito Cultural y Turismo, 2002.
- Rojas, José Luis de. "El legado accidental: lo que los testamentos indígenas novohispanos nos han dejado". *Anales del Museo de América* 12 (2004): 35-52.
- _____. "Por el humo se sabe dónde está el fuego. Evidencias de la complejidad social novohispana en el testamento de Don Pedro Moctezuma (siglo XVI)". *Revista de Investigaciones Jurídicas* 25 (2000): 379-382.
- Rojas Rabiela, Teresa. *Vidas y bienes olvidados: Testamentos indígenas novohispanos*. 3 vols. Ciudad de México: CIESAS, 1999.
- Salles, Estela Cristina, y Héctor Omar Ch. Noejovich. "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial". *Bulletin de L'Institut Français d'Etudes Andines* 35, n.º 1 (2006): 37-53.
- Salomon, Frank. "Indian Women of Early Colonial Quito as Seen Through their Testaments". *The Americas* XLIV, n.º 3 (1988): 325-341.
- Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995 [1991].
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009 [1999].
- Valenzuela Márquez, Jaime. "Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)". *Revista de Indias* LXX, n.º 250 (2010): 749-778.
- Zuidema, Reiner Tom, *The Ceque System of Cuzco: The Social Organization of the Capital of the Inca*. Leiden: International Archives of Ethnographie, 1964.